

RESOLUCION Nº 19375

VISTO:

El expediente CO-0062-01511900-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para instalar semáforos en la intersección de Avenida 12 de Octubre, Avenida Santa Fe y Hugo Wast, con la finalidad de prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito.
- <u>Art. 2º:</u> De resultar favorable los estudios, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de obras.
- Art. 3°: Los gastos que demanden la ejecución de las mencionadas tareas serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto vigente para el corriente año.
- Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär